



Ayuntamiento de Escatrón

DECRETO RESOLVIENDO PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, NOMBRANDO A D^a AMANDA LANUZA LÓPEZ COMO MAESTRA DIRECTORA DE LA ESCUELA INFANTIL.

VISTO: El proceso de estabilización del empleo temporal del puesto de trabajo de Maestra Directora de la Escuela Infantil de Escatrón, aprobado por Decreto de Alcaldía 576/2022 de fecha de 12 de diciembre de 2022 y cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Zaragoza de fecha de 22 de diciembre de 2022 y en el BOE de 11 de enero de 2023.

VISTO: El acta del tribunal de selección en el que se procedió a valorar los méritos del concurso en fecha de 28 de marzo de 2023 y con el siguiente resultado:

1. A. L. L.	10 puntos
2. S. G. A.	5,67 puntos
3. G. I. B.	5,05 puntos
4. M. B. L.	4,99 puntos
5. M. M. A.	3,73 puntos
6. S.P. L.	2,87 puntos
7. M. P. B.	2,77 puntos
8. M. C. M.	2,2 puntos

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Administración Local de Aragón, y demás legislación de régimen local y laboral aplicable a la materia, por la presente he venido en

RESOLVER:

PRIMERO: Consolidar la plaza de maestra directora de la escuela infantil, designando a D^a A. L. L. como personal laboral fijo titular de dicha plaza, cuyo contrato de trabajo quedará transformado a indefinido con fecha de efectos de formalización del mismo, para lo cual dispondrá de un plazo de cinco días hábiles desde que reciba notificación del presente Decreto.

SEGUNDO: De acuerdo a lo establecido en la base 9^a de la Convocatoria quedarán integradas en la bolsa de empleo que se constituye para cubrir temporalmente el puesto de trabajo, aquellas aspirantes que obtuvieron una puntuación superior a cinco puntos y por el siguiente orden de llamamiento:

1. S. G. A.	5,67 puntos
-------------	-------------



Ayuntamiento de Escatrón

2. G. I. B.

5,05 puntos

TERCERO: Notificar este acuerdo a la interesada y publicar el mismo en la sede electrónica del Ayuntamiento, portal de transparencia y en el tablón de anuncios de la entidad y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Escatrón a 18 de mayo de 2023.

EL ALCALDE

Ante Mí El Secretario

Fdo: Juan Abad Bascuas

Fdo: A. J. A.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes y bien directamente o una vez resuelto el recurso potestativo de reposición, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de Lo Contencioso Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses.